



2016-2019

PLAN ESTRATÉGICO



Lorena Martínez Álvarez
Oficina Asesora de Planeación
2016-2019



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

1 CONTENIDO

2	INTRODUCCIÓN.....	2
3	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
3.1	NATURALEZA.....	3
4	PRESUPUESTO:.....	4
5	FILOSOFÍA	5
6	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	6
6.1	MISIÓN.....	6
6.2	VISIÓN	6
6.3	POLÍTICA DE CALIDAD	6
6.4	PRINCIPIOS CORPORATIVOS:	6
6.5	VALORES ÉTICOS:	7
7	ANÁLISIS DOFA	8
	FORTALEZAS	8
	OPORTUNIDADES	8
	AMENAZAS	8
	DEBILIDADES	8
8	PLAN ESTRATÉGICO	9
8.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:.....	10
8.1.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	10
9	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	11



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

2 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Estratégico LOTERÍA DEL CAUCA 2016-2019 en el que se plantean las apuestas institucionales que permitirán a la Empresa su consolidación y proyección a nivel nacional, aportando a la salud de todos los Caucanos y de toda la nación.

Para la elaboración del presente plan se realizó un análisis interno y externo de la empresa que aporta una visión global de la misma, de su situación actual, su capacidad competitiva y su direccionamiento hacia el futuro; ha sido construido en alineación con el Programa de Gobierno 2016 - 2019, "Cauca, Territorio de Paz" y pretende ser una carta de navegación para la empresa para el próximo cuatrienio.

Lo anterior a fin de llevar a la Lotería del Cauca por el sendero del éxito y el logro de la más alta Rentabilidad Social para el Departamento del Cauca.

MIGUEL EDUARDO MUÑOZ
Gerente



3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1 NATURALEZA.

La naturaleza jurídica de la Empresa Lotería del Cauca se encuentra contenida en el Decreto No. 0530 del 02, 05 de 1995, por medio del cual modificó el Estatuto Orgánico de la Lotería del Cauca, de conformidad con el Decreto 0880 de 1993, en la cual se encuentra definido su Nombre, Naturaleza, Domicilio y Objetivos. Lo anterior define a la Empresa Lotería del Cauca como Empresa Comercial del Departamento con domicilio en la ciudad de Popayán, Entidad descentralizada y con personería jurídica según Decreto Ordenanzal 0968 de 1986, autonomía administrativa, con patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, hoy llamada Secretaría Administrativa y Financiera del Departamento; la cual se gobierna atemperándose a la Constitución Nacional, la Ley y las Ordenanzas Departamentales, teniendo como objetivos:

- a) La de Organizar, administrar y explotar los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería del Cauca en la forma más conveniente a su desarrollo económico.
- b) Explotar comercialmente, conforme al literal anterior las rifas, concursos y juegos permitidos por la Ley.
- c) Administrar fondos propios, creados con su patrimonio, con destino específico a la salud debidamente reglamentados por la Junta Directiva.
- d) Ejercer todas las demás actividades civiles y mercantiles que de acuerdo con la ley y las Ordenanzas, les sean permitidas con el fin de adquirir bienes y rentas destinados a la asistencia pública.



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

4 PRESUPUESTO:

Según el Decreto Ordenanzal No. 0968 de 1.986 la Lotería del Cauca tiene autonomía administrativa y patrimonio independiente, lo que le permite administrar sus fondos propios, creados con su patrimonio, con destino específico a la salud, debidamente reglamentado por la junta Directiva.

La empresa presenta a la Junta Directiva en cabeza del Señor Gobernador, un proyecto de presupuesto el cual es debidamente autorizado y aprobado para cada vigencia, donde se evidencia la planificación en materia financiera de la organización, para cumplir con los indicadores definidos por la normatividad colombiana para los empresas que realicen juegos de suerte y azar.



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

5 FILOSOFÍA

“INCREMENTO EN LOS INGRESOS, MEJORA CONTINUA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”

En el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Cauca, Territorio de Paz” presentamos el Plan Estratégico de la Lotería del Cauca con el cual nos proponemos aportar a la generación de ingresos para la financiación del Servicio de salud de los Caucanos de cara a un departamento más equitativo y con igualdad social.

Conscientes del papel dinamizador de la Lotería del Cauca como empresa comercial a nivel departamental, la apuesta institucional que aquí se presenta va más allá de alcanzar los resultados en ventas de nuestro producto y se enfocan en generar impacto en el entorno y en la competitividad regional.

Este plan está basado en cuatro ejes fundamentales: 1) Equilibrio y sostenibilidad financiera 2) propuesta de valor para nuestros clientes 3) Mejora continua y 4) Desarrollo sostenible; los cuales orientan todos los procesos de la Empresa hacia el logro en el cuatrienio de generar más de 16 mil millones de pesos en transferencias al Sector salud.



6 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

6.1 MISIÓN

La Lotería del Cauca tiene como propósito fundamental contribuir eficazmente a la financiación del Servicio Público de Salud a través de un Plan de Premios atractivo y confiable que cumpla con las expectativas de sus Clientes.

6.2 VISIÓN

En el año 2020, la Lotería del Cauca alcanzará un incremento del 20% en ventas acumuladas, manteniendo su cobertura a nivel nacional, siendo reconocida por sus clientes como una empresa confiable y socialmente responsable.

6.3 POLÍTICA DE CALIDAD

La Lotería del Cauca trabaja para generar recursos para la salud, se compromete a satisfacer las necesidades y los requisitos de sus clientes y a mejorar de manera continua la eficacia, eficiencia y efectividad de su Sistema de Gestión de Calidad.

6.4 PRINCIPIOS CORPORATIVOS:

Los directivos, funcionarios y contratistas de LOTERÍA DEL CAUCA estarán obligados en todas sus actuaciones a:

- a. Obrar con buena fe, con lealtad, con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley, y dando prelación en sus decisiones a los valores de LOTERÍA DEL CAUCA.

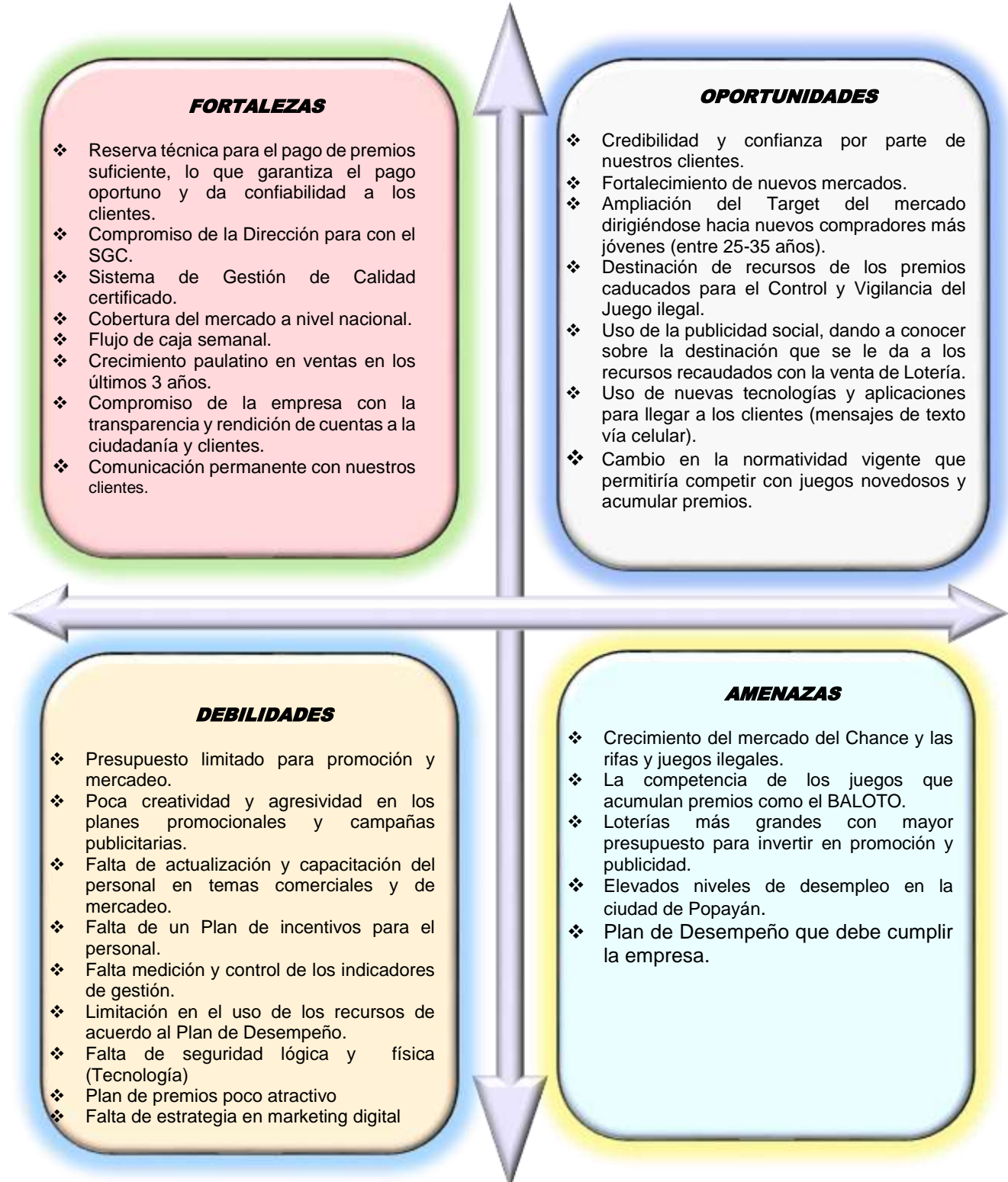
- b. No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la LOTERÍA DEL CAUCA, tales como, espionaje, incumplimiento de obligaciones laborales, sociales, sobornos y demás.
- c. Comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro funcionario o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de la LOTERÍA DEL CAUCA y de sus clientes.

Ver documento: Código de Ética Versión 3.

6.5 VALORES ÉTICOS:

- ✓ LEALTAD EMPRESARIAL
- ✓ CALIDAD:
- ✓ TRANSPARENCIA
- ✓ COMPROMISO
- ✓ EQUIDAD
- ✓ TRABAJO EN EQUIPO
- ✓ RESPONSABILIDAD:
- ✓ HONESTIDAD:
- ✓ RESPETO
- ✓ INTEGRIDAD
- ✓ TOLERANCIA

7 ANÁLISIS DOFA





8 PLAN ESTRATÉGICO

Con el fin de cumplir la Misión y Visión de la empresa, la gerencia de la Lotería del Cauca establece las siguientes *Estrategias Corporativas* para el periodo 2016 – 2019, las cuales están enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental “Campo para todos”.

El Plan Estratégico de la organización define de cuatro perspectivas, del cuadro de mando integral; a saber:

- ✓ **FINANCIERA:** La perspectiva financiera consiste en aquel conjunto de medidas o indicadores cuya pretensión es determinar si la estrategia de una empresa, su puesta en práctica y ejecución, contribuyen a la mejora del mínimo aceptable (rentabilidad, rápido crecimiento de las ventas, generación de cash flow, etc.).
- ✓ **COMERCIAL:** En esta perspectiva, la empresa identifica el mercado y los segmentos de clientes donde han elegido competir. Una vez que la empresa ha identificado y seleccionado sus segmentos de mercado, puede fijar los objetivos. con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas sobre el mismo.
- ✓ **PROCESOS INTERNOS:** Esta perspectiva se centra en la mejora continua o modificación de los procesos operativos existentes. Consiste en una cadena de valor que se inicia con el proceso de innovación (identificar las necesidades de los clientes y desarrollar soluciones para ellas), sigue a través de los procesos operativos (entrega de productos y servicios) y termina con el servicio postventa (que para el caso de la Lotería sería el pago de premios).
- ✓ **APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO:** Esta perspectiva identifica la infraestructura precisa para mantener un proceso de mejora y crecimiento a largo plazo. La



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

formación y el crecimiento de una organización proceden de tres fuentes principales: a) Las personas, b) Los sistemas y c) Los procedimientos utilizados en la organización.

8.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

En desarrollo de su Misión, Visión y análisis la Lotería del Cauca, tendrá como Objetivos para el periodo 2016 –2019 lo siguiente:

1. Garantizar equilibrio y sostenibilidad financiera de la empresa.
2. Generar una propuesta de valor para nuestros clientes que permita diferenciarnos de la competencia.
3. Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema gestión de la calidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.
4. Fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y mejorar las competencias del Recurso humano.

8.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mantener la estructura financiera en equilibrio.
2. Mantener el límite de gastos establecido por los organismos de control.
3. Alcanzar el % de ventas establecido para la vigencia.
4. Mejorar el índice de satisfacción del cliente.



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PL-DI-PE

VERSION: 3

5. Disminuir la cantidad de productos no conformes
6. Realizar acciones de mejora en todos los procesos
7. Fortalecer el desarrollo del Recurso Humano que permita mejorar las competencias laborales de los funcionarios de la empresa.
8. Implementar y mantener la política de Responsabilidad social adoptada por la Lotería del Cauca.

9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Estratégico establece los compromisos que mediante la desagregación de todos los componentes orientan el desempeño de toda la organización. Para la evaluación se utilizarán indicadores de gestión que permitan detectar potencialidades y debilidades para tomar las acciones correctivas del caso.

La evaluación del Plan Estratégico se realiza de manera anual y está a cargo del proceso de planificación; los responsables de cada proceso deben entregar informes trimestrales sobre el desempeño de los mismos.

El proceso de Planificación elaborara y realizara el seguimiento al Cuadro de Mando Integral para verificar el cumplimiento de los indicadores.

**MAPA ESTRATÉGICO
2016 - 2019**

